

EL PERFIL PROFESIONAL DEL «PREVENCIONISTA»

(A propósito del coloquio celebrado en París los días 7 y 8 de febrero «LA CHARTRE DES PREVENTEURS»)

Jaime Llacuna Morena
C.N.C.T. Barcelona I.N.S.H.T.

Una de las dificultades más frecuentes en el ámbito laboral de los profesionales de la «seguridad e higiene (no únicamente en España), es la definición de lo que pudiéramos llamar el «perfil profesional del prevencionista». Es decir: cuáles son exactamente los objetivos laborales que este profesional debe abordar en su práctica de trabajo, cuál su responsabilidad, dónde debería «encontrarse» en el organigrama de la empresa para que su labor fuera eficaz, cuál debería ser su formación específica. La cuestión no es fácil. Podríamos decir que, a grandes rasgos, la discusión se centraría hoy en interpretar al «hombre de prevención» como un «generalista» capaz de abordar y coordinar los complejos y múltiples parámetros que caracterizan lo que Michel Genes denomina la «anormalidad de la función empresa» o bien, por el contrario, suponer que se trata de un «especialista» que, en unión de otros, puede controlar una parcela específica del problema desde una óptica eminentemente técnica.

Es lo mismo que suponer la «prevención» en sí como una ciencia «transdisciplinaria», como dice también el pedagogo citado, o en suponerla una «suma de conocimientos parcializados propios, individualmente, de unas disciplinas no estrictamente prevencionistas.

El debate está abierto. Y lo está en un momento crucial en el que, tanto por imperativo legal como social, deberemos establecer el marco de la profesión, abandonando interpretaciones subjetivas de empresas, técnicos y centros de enseñanza. El «puesto de trabajo de un prevencionista debe ser definido concretamente y no puede estar sometido a las interpretaciones, o necesidades particulares, de cada situación laboral concreta.

Es interesante la imagen que da Deswarte, del I.V.T. de la Universidad de París-Norte, cuando se pregunta si el «prevencionista» es un «hombre orquesta» o un «maestro» que toca en una orquesta. Lo real es que, en la actualidad, el «mundo» de las condiciones de trabajo es tan amplio y tan complejo, son tantas las disciplinas que contempla, que cada vez se nos hace más difícil, y a su vez más necesario, delimitar claramente, por lo menos, el papel básico de lo que en la actualidad se empieza a denominar el «hombre/mujer de prevención».

En este marco, y dirigiéndose el coloquio específicamente a qué debería «enseñarse» a ese profesional para que desempeñara bien su trabajo, se celebró una reunión en París los días 7 y 8 de febrero, intentando los presentes (básicamente profesores de materias pre-

encionistas) llegar a una «definición» del prevencionista.

Presentamos a continuación el texto traducido del final del coloquio, lo que se ha dado en llamar la «chartre des preventeurs». Tal documento es un borrador de trabajo, modificable en cada momento que sea necesario y en cada punto que se considere oportuno, que no tiene ningún valor legal, ni lo pretende por el momento. Desea ser la «carta magna» del prevencionista, (deberíamos decir que desde una óptica francesa), elaborada por la «Federation Nationale de Prevention Hygiene, Sécurité et Environnement». Esta «chartre» ha sido «pensada fundamentalmente por los técnicos del centro de Burdeos (en la región de Aquitania se manifiesta, desde hace años, el movimiento tal vez más interesante en este sentido, alrededor del Instituto Universitario Técnico y de la Asociación de Ingenieros Técnicos Animadores de Seguridad de la Aquitania). La «chartre» viene siendo coordinada por el profesorado de diversas materias incluidas en el «problema», especialmente el universal maestro de la formación de adultos Pierre Goguelin, y Xavier Cuny, ambos profesores de otro «tradicional» centro de enseñanza de las condiciones de trabajo, el Conservatoire National des Arts et Métiers.

LA «CHARTRE» DE LA PROFESION DE PREVENCIONISTA

1.— La función del prevencionista

Responde a una necesidad simultánea de los empresarios (jefes de empresas y de las propias empresas). Tal definición ha llegado a ser una necesidad.

El «jefe» de una empresa necesita al prevencionista:

— para que le ayude a encarar las responsabilidades penales y civiles que se desprenden de su actividad, incluso cuando no existe ninguna reglamentación al respecto

— para preservar la integridad física y psíquica, así como la calidad de vida de todos.

— para reducir los costes y otros efectos resultantes de las malas condiciones de trabajo.

— para dar de la empresa la mejor imagen, tanto en el interior de la misma como al exterior.

2.— La misión del prevencionista

Representa el desarrollar a todos los niveles el espíritu de participación en la prevención.

— debe promover permanentemente toda acción de prevención que implique:

- disminución de riesgos
- disminución de las acciones que comportan riesgo («des prises de risque»)
- hacer tomar conciencia a cada uno del deber de preservar la vida y la salud de todos.

3.— Los medios de acción del prevencionista

— incita al estudio de todos los riesgos que existen o que puedan existir en el futuro y participa en este estudio de forma efectiva.

— aconseja al personal en todo lo que concierne a la prevención y a la seguridad.

— informa, forma o hace formar al personal.

— interviene para impedir los acontecimientos peligrosos que puedan producirse, para reducir las consecuencias y evitar que se produzcan de nuevo.

4.— Derechos del prevencionista

El «jefe» de empresa debe precisar por escrito la misión del prevencionista.

— sus derechos son los que se originan, naturalmente, del ejercicio de su función. Es necesario:

* tener acceso siempre a todos los espacios y locales que constituyen el patrimonio o el campo de actividad de la empresa y, en particular, a los locales que implican una autorización previa.

* en ausencia de la persona que detente la autoridad, podría detener un trabajo que presente riesgo grave e inmediato.

* cuando el prevencionista no está encargado de seguridad en incendios, debe estar asociado a toda medida de prevención, de protección o de organización que se elabore para este tema.

5.— responsabilidades del prevencionista

El prevencionista es responsable, directamente frente al «jefe» de la empresa, de toda falta profesional cometida por él mismo, y de todo error, no rectificado a tiempo, en el ejercicio de su función.

6.— El prevencionista y la empresa

El prevencionista puede ser asalariado de una o varias empresas, puede formar parte de un gabinete de prevención o prestar sus servicios como trabajador autónomo.

LA FORMACION DE LOS PREVENCIONISTAS

La prevención descansa sobre un conjunto de ciencias. Requiere, pues, de una formación específica y de una complementaria que varía según la formación ge-



neral de base (ingeniero, médico, psicólogo, etc.).

a) El «adjunto prevencionista» («joven» mando intermedio) correspondería a un nivel de estudios «BAC + 2» N.T.; en España es difícil hacer un paralelismo de estudios que correspondan a la estructura francesa. «BAC + 2» sería el bachillerato más dos años de especialización. Tal vez podría corresponder a una formación profesional de 3^{er} grado. En Francia existen los Institutos Universitarios Tecnológicos que cumplen esta posibilidad docente. En concreto en Francia existen cinco I.U.T. que realizan dos años de especialización en seguridad e higiene.

Al citado «BAC + 2» debe sucederle una permanencia de un año en una empresa, como «adjunto», bajo la tutela de un prevencionista profesional.

* El «prevencionista» (mando) correspondería a un nivel de «BAC + 4» con una experiencia profesional de 2 a 5 años. (N. del T. El bachillerato + 4 años correspondería a un nivel de universitario superior. En ocasiones, a esta titulación la asocian en Francia a un nivel de «ingeniero», si bien la carrera de ingeniería se imparte en las escuelas superiores y tiene una duración de 5 años.)

* El «jefe» de prevención, (mando, jefe de servicio), correspondería a un nivel de estudios superiores o a un «BAC + 4» con una experiencia profesional de 5 a 10 años.

La formación «post bachillerato» que se ha citado anteriormente, debería ser titulado con diplomas reconocidos de «prevención-seguridad».

Adquisición de niveles de competencia

La presente «chartre» distingue:

a) Prevencionistas que parten de una formación inicial para la cual están previstos los niveles definidos en el punto anterior.

b) Prevencionistas que lo son por haber realizado estudios posteriores, específicamente a partir de «permanencias» (stages) de formación continuada. Las «maestrías» de seguridad, los ingenieros de seguridad y los jefes de servicios de seguridad, podrán convertirse por este orden en: adjuntos de prevención, prevencionistas y jefes de prevención.



c) Los prevencionistas por «integración», salidos de ingeniería, medicina, psicología, etc. disponiendo de un nivel general de base superior «BCA + 4», interesados por la prevención, habrán recibido, con posterioridad a la carrera, una formación especializada y reconocida oficialmente.

El personal y la prevención

El presente perfil («chartre») remarca la importancia del personal hacia la prevención. Los técnicos, los profesionales de una «maestría» o los mandos, pueden desear participar de manera más activa en las materias de prevención conservando su trabajo habitual.

Para este personal interesado podrán organizarse cursos de formación continuada bajo la tutela de los prevencionistas y la responsabilidad del «jefe» de la empresa. Estos «auxiliares de prevención» dependerán funcionalmente de los prevencionistas en lo que concierne a su trabajo preventivo.

Los contenidos de los programas de formación inicial, de perfeccionamiento o de formación continuada serán determinados de acuerdo con los poderes públicos. Tendrán presente la evolución de las situaciones y de las técnicas.

LA FORMACION DEL PREVENCIONISTA

Hasta aquí la comentada «chartre». Tal vez, después de hacer una atenta lectura de ella, notemos que el objetivo es determinar un nivel de estudios según las funciones a realizar. Lo cierto es que en Francia, (como ocurre en España), los titulados que llegan a la prevención lo hacen desde formaciones de base muy diferentes. Ya hemos señalado que las condiciones de trabajo reúnen hoy, y en el marco de una visión moderna y progresista del problema, una variedad muy amplia de campos de estudio. Tal vez sería más interesante definir cuál o cuáles serían los «terrenos» claros del conocimiento que deberían manejar con profundidad los futuros especialistas.

La experiencia francesa oscila, como la de otros países, en suponer que la formación «complementaria» del prevencionista es eminentemente «técnica» para unos y eminentemente «humanista» para otros. Es interesante la definición que hace Deswarte de un prevencionista, calificándole de un «comunicador» en esencia, o de los profesores de la I.U.T de Talence quienes, después de incluir entre las disciplinas de la carrera un considerable bloque de enseñanzas «humanas y métodos de comunicación», aseguran que ello es así porque «el prevencionista está destinado a ser un formador». Lo cierto es que cada vez más se produce una clara separación entre los aspectos técnicos de las condiciones de trabajo, (abordadas frecuentemente por grupos especialistas externos a la empresa), y el aspecto «humano/comunicador» de los mismos, que convierte al prevencionista en un «vendedor/convencedor» de la seguridad e higiene en la empresa (a todos los niveles, desde los trabajadores al propio empresario.).

Diríamos que la tendencia general en algunos países europeos es establecer una formación específica del prevencionista que contemple tales posibilidades y que remarque el carácter de «hombre capaz de convencer» que conlleva la profesión.

Por poner un ejemplo temático difundido como proyecto hoy entre los institutos prevencionistas franceses (tanto en el nivel intermedio de «BAC + 2» como en el «BAC + 4») transcribiremos las áreas de enseñanza que se pretenden abordar:

- Funcionamiento y organización de las empresas
- Relaciones humanas y condiciones de trabajo
- Prevención técnica y seguridad general
- Legislación y reglamentación
- Análisis de riesgos y problemas ambientales
- Técnicas de formación y animación
- Estudios de casos
- «Permanencia» en empresas.